

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 2015-00596
DEMANDANTE: GILBERTO VALBUENA ROMERO
DEMANDADO: ECOPETROL S.A.

Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso que llegó del correo proveniente de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el cual consta de un (01) cuaderno con 377 folios y 2 Cds. Sírvase proveer.

Barrancabermeja, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinituno (2021).

LAURA LUCIA GARCÍA PLATA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinituno (2021).

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
interpuesto por GILBERTO VALBUENA ROMERO contra ECOPETROL
S.A.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo ordenado por el Superior.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.


MARTHA MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA J01lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO	
El auto anterior se notifica por ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 067 , para su conocimiento, se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja/54	
Barrancabermeja, 20/09/2021 . Fijado a las 08:00 a.m.	
LAURA LUCIA GARCÍA PLATA Secretaria	